

Este camino no lo estamos haciendo solas, las sobrevivientes nos apoyamos (hacemos red) con otras organizaciones, enredamos (hacemos red) colektivas e iniciativas de mujeres. Por ello este 2024 nació la #RedJacarandas, donde adultas mayores, madres que viven violencia vicaria, gestoras culturales, promotoras de la lectura, lesbianas y abogadas feministas apostamos al lema de que juntas somos más fuertes.



Mujeres, Colectivas y ACs en Red



#RedJacarandas Búscanos y enrédate [f](#) [o](#) [y](#)

En 2022 se aprueba en la Cámara de Diputados y ha estado congelada en el Senado de la República. El 13S de este 2024 hicimos una marcha simbólica de La Glorieta donde realizamos una Lucha al Senado, de las Mujeres que toma lúdica. Entre gamas nuesta tomá lúdica. analice y se ponga a petición de que se votación.

- La **LeyOropéndola**: un derecho que dicta la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia y otras ordenanzas como la "Sentencia Campo Algodonero" y "Sentencia Mariana Lima" y que menos del 5% de las Sobrevivientes logramos liberación anticipada de los sentenciados.
- La **punibilidad aplicable en el delito de Tentativa**. Que sea una sentencia individual y no derivada de una mínima parte del femicidio consumado y se consideren las diferentes agraviantes del delito. Además que no se sustituya la pena privativa de libertad, ni presentadas, las periciales, las mecánicas de hechos, etc.
- Que el delito de la víctima sobreviviente del delito sea creído y con peso legal suficiente como testimonio clave. Que no se demerite nuestro dicho y sea considerado tan importante como las pruebas presentadas, las periciales, las mecánicas de hechos, etc.
- Que el delito de la víctima sobreviviente del delito sea constante en la vida.

en peligro latente que amenace constantemente nuestra integridad tentativa. Es imperativo que los agresores vayan a prisión y no estar libres. Prisión preventiva oficial, y no justificada en todos los casos de

De los puntos sobresalientes en estas reformas de ley están:

En México las mujeres impulsamos leyes para que el acceso a la justicia no sea una tortura institucional. Seguro te resuena alguna:

- #LeyOlimpia -violencia digital
- #LeyMonzón -protege a las infancias de los padres feminicidas
- #LeyMalena -violencia ácida
- #LeyMonse -cárcel a personas que encubran feminicidas
- #LeyCamila -el vínculo materno es un derecho fundamental
- #LeyHelena -la zoofilia como un delito
- #LeySabina -protege infancias de los deudores alimentarios
- #LeyIngrid -no a la revictimización de los medios de comunicación
- #LeyContraLaViolenciaVicaria



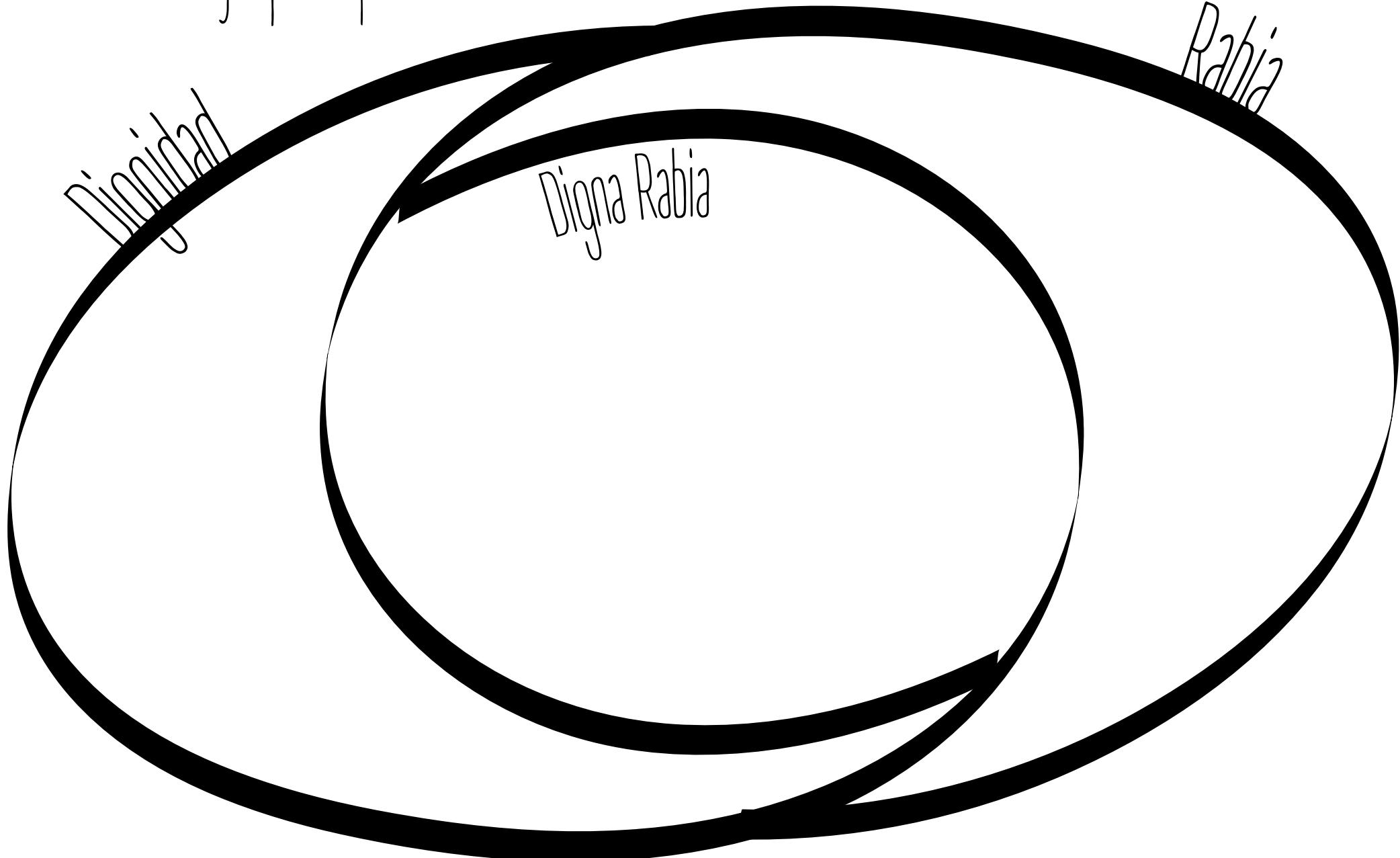
La Colectiva Sobrevivientes de Feminicidio está impulsando una iniciativa de ley a la cual hemos nombrado:

#LeyOropéndola

-justicia para las sobrevivientes de feminicidio



Escribe o dibuja qué es para ti:



Organizar nuestra rabia, sabernos dignas. Celebrar nuestra Digna Rabia, el primer unipersonal que aborda lo que es sobrevivir a un feminicidio, la tortura institucional y la magia de encontrarnos y compartir nuestras vivencias. Las sobrevivientes también contamos y sobrevivimos para contarla.